GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
" Al servicio de la Gente "
Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 • 242718 • 242957Concepción - Paraguay

RESOLUCIÓN N°: 387 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "ALPES REFRIGERACIONES DE EUSEBIO RAMÓN PEREIRA CARDOZO", PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON ID N°: 418.021

Concepción, 06 de octubre de 2022.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa Nº 4/2022 – **"Mantenimiento y Reparación de acondicionadores de aire", con ID N° 418.021**

CONSIDERANDO:

Que llevándose a cabo los procedimientos correspondientes previstos en la Ley 2051/03 y conforme al Dictamen N° 11/2022 presentado por el Comité de Evaluación integrado por el Asesor Jurídico Abg. Gilberto Lesmo, el Secretario de Planificación Lic. Eladio Servín y el Encargado de Patrimonio Lic. Alejandro José Díaz R. por el cual se recomienda la adjudicación y suscripción del contrato correspondiente Llamado a Contratación Directa N° 4/2022- "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, CON ID N°: 418.021. ----------

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar las resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme lo establece el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental". En concordancia con la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente. ----------

RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR Y AUTORIZAR la firma de contrato del Llamado a Contratación Directa **N° 04/2022 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, CON ID N°: 418.021**, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	RUC	Precio Total
Alpes Refrigeraciones de Eusebio Ramón Pereira Cardozo	**4217741-3**	**37.364.850**

SON GUARANIES: Treinta y siete millones trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta, incluidos todos los impuestos.

ART.2°: **DISPONER** que la presente Resolución sea firmada por el Secretario General a efecto de refrendar la firma del Señor Gobernador Departamental. ----------

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. ----------

EDGAR IDALINO LOPEZ RUIZ
Firmado digitalmente por EDGAR IDALINO LOPEZ RUIZ
Fecha: 2022.10.07 12:46:12 -03'00'

ABG. JUAN CARLOS COMELLI PÁEZ.
Secretario General

ABG. EDGAR IDALINO LÓPEZ RUIZ
Gobernador

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN